

# Boletín

## Proveedores y Contratistas EPM



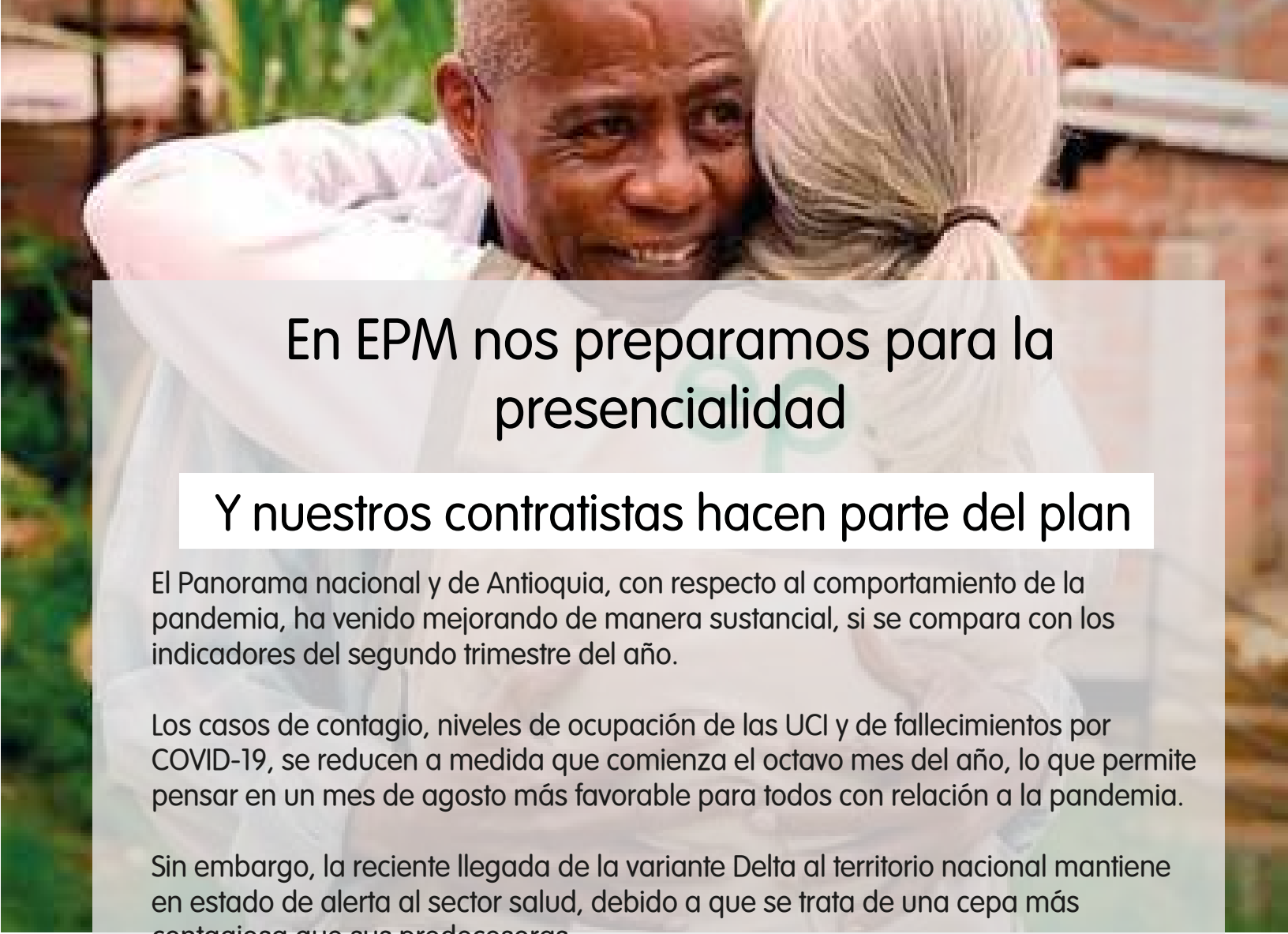
Edición N° 15 | Agosto 2021

Encuentra en esta edición

1. En EPM nos preparamos para la presencialidad. **Y nuestros contratistas hacen parte del plan.**
2. Inició Certificación de Competencias Laborales para el sector de Aguas. **Mejía Acevedo, primeros en certificarse**
3. Información importante sobre **facturación electrónica.**
4. Un reporte que consolida **Evaluación de Desempeño, Medidas de Apremio e Incumplimientos graves.**
5. Por una contratación **transparente:** Prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
6. Muy pronto **Innovar+**

Estos son nuestros titulares,  
sigue leyendo y queda mejor informado.





# En EPM nos preparamos para la presencialidad

## Y nuestros contratistas hacen parte del plan

El Panorama nacional y de Antioquia, con respecto al comportamiento de la pandemia, ha venido mejorando de manera sustancial, si se compara con los indicadores del segundo trimestre del año.

Los casos de contagio, niveles de ocupación de las UCI y de fallecimientos por COVID-19, se reducen a medida que comienza el octavo mes del año, lo que permite pensar en un mes de agosto más favorable para todos con relación a la pandemia.

Sin embargo, la reciente llegada de la variante Delta al territorio nacional mantiene en estado de alerta al sector salud, debido a que se trata de una cepa más contagiosa que sus predecesoras.

### Retorno a la modalidad de trabajo presencial en EPM

En la sesión del Puesto de Mando Unificado para COVID-19 del pasado viernes 30 de julio, se aprobó reanudar, **a partir del próximo 1 de septiembre**, el retorno gradual de los colaboradores que hoy trabajan desde casa a las diferentes sedes de la Empresa. La razón fundamental para tomar esta decisión partió de la mejora en los indicadores ya mencionados.

### Así avanza la vacunación de nuestros funcionarios

Según los datos consolidados del Cuestionario de Salud Física, 7155 de los 8023 colaboradores de la EPM, iniciaron su esquema de vacunación con la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19. Al finalizar agosto, a los 4092 colaboradores que ya han accedido a la segunda dosis se sumarán quienes asistan a los 21 puestos de vacunación que EPM instalará en este mes para su aplicación. Lo anterior, permite precisar que para la misma fecha el 70% de los servidores habrá completado su esquema de vacunación.

### La vacunación de nuestros contratistas es clave

Teniendo en cuenta el contexto anterior, en el que próximamente nos volveremos a encontrar, es necesario que nuestros contratistas también estén comprometidos con su esquema de vacunación. Además, de continuar reportando semanalmente a través de la encuesta de salud, las condiciones de su personal.

**Recordemos que este compromiso no es una aspiración.** Es una obligación adquirida por el contratista de EPM, ya que el contratante puede implementar controles de Seguridad y Salud en el Trabajo adicionales para los contratos con el propósito de reducir la exposición riesgo COVID-19 del personal contratista, de acuerdo con la normatividad establecida por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.

**¡Frente al Covid-19, no bajamos la guardia!**

# Inició Certificación de Competencias Laborales para el sector de Aguas

## Mejía Acevedo S.A.S, primeros en certificarse

De acuerdo con el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, a través del cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico (RAS); se establece en la resolución 0330 de 2017 (Artículo 32), que todo el personal, tanto propio como contratista, vinculado a las labores de mantenimiento y operación de redes de acueducto y alcantarillado, debe estar certificado en las funciones que desempeña.

A esto se debe que, desde septiembre de 2020, EPM haya convocado a todos sus contratistas de este sector, para identificar el número y perfil de las personas sujetas de certificación en las **10 normas** que contempla la reglamentación; identificando un público prospecto de 4.164 personas.

### De la mano del SENA

La Certificación de estas competencias laborales, que está a cargo del SENA y tiene una vigencia de tres años, consiste en verificar las habilidades, destrezas y conocimientos que tiene una persona para desarrollar una función o labor determinada. En este caso, las que tienen que ver con redes de acueducto y alcantarillado.

**Este proceso de carácter gratuito y estimado en una inmersión de cinco semanas, pasa por las siguientes etapas:**

- Sensibilización e inducción: 2 horas por persona y por norma
- Prueba de conocimiento: 1 hora por norma
- Desempeño y producto: 1 hora por norma
- Oportunidad de conocimiento: 1 hora por norma
- Auditoria: 40 minutos en total

### Mejía Acevedo, los primeros en certificarse

Con 40 participantes y 1 evaluador, Mejía Acevedo, contratista de EPM puso la primera cuota de personas certificadas en dos de las 10 normas definidas por la resolución 0330 de 2017:

280201231- Instalar redes de **ACUEDUCTO** de acuerdo a procedimientos técnicos.

280201233 – Instalar redes de **ALCANTARILLADO** de acuerdo a procedimientos técnicos.

Continúa leyendo en la siguiente pg. >



“Sin duda la Certificación de Competencias Laborales trae muchos beneficios tanto para las empresas como para los participantes. Para estos últimos las ganancias radican en el reconocimiento de sus aprendizajes, mejoramiento de su perfil y acceso a oportunidades laborales. Para las empresas es una oportunidad de oro para cualificar el personal y cerrar brechas en términos de competencias”. **Afirma Ana Cecilia Ramírez, Profesional de la Cadena de Suministro de EPM.**

### Todos los contratistas pueden hacerlo

El propósito de esta iniciativa es que todos los contratistas del sector de Aguas, que presten servicios para EPM, realicen esta certificación.

Contratistas como **HERRAJES Y MONTAJES Y S&E**, ya iniciaron su proceso de certificación y se espera que en septiembre lo hagan **SANEAR y PAECIA**.

## Información importante sobre facturación electrónica

### Cambios en el código de dos dependencias en EPM, deberá ser tenido en cuenta en la facturación electrónica

La Unidad de Administración de Contratos y Compras Operativas modificaron su código o línea de negocio. Ten presente esta información al momento de generar tus facturas electrónicas:

Antes	Ahora
<b>0718</b> - Unidad Administración de Contratos	<b>0741</b> - Unidad Administración de Contratos
<b>5060</b> - Unidad Compras Operativas	<b>0742</b> - Unidad Compras Operativas

### Diligencia correctamente los campos técnicos del archivo XML:

Cumple con los siguientes parámetros y evita rechazos por parte de nuestros sistemas, los cuales están parametrizados de acuerdo con los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional, a través de la DIAN.

Uno de los datos más importantes es el denominado Orden de compra **Tag <OrderReference>**; allí debes ingresar el tipo y el número de orden de compra que tu gestor de contrato te indicó para el pago de la factura.

En el caso del buzón emisor **Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2**, ingresa el correo electrónico de contacto de FE; para el correo del receptor **Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3**, registra el correo electrónico que te señalaron para el envío de tus facturas electrónicas.

## Ten presente también los cinco datos que deben llegar en el campo <cbc:Note>:

- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
- Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
- Municipio donde presto el servicio <cbc:Note> posición 3
- Pronto pago <cbc:Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Recuerda que cada uno de estos datos debe estar separados por el carácter pipeline |; si no existe, deja el campo vacío y separado por **pipeline |**

De ti también depende que en EPM tengamos una gestión exitosa de tu factura electrónica: cumple los requisitos mínimos y evita que esta sea rechazada y tenga que generarse una nota crédito.

**Si tienes alguna duda o inquietud, comunícate con la línea de atención Servicios Grupo EPM (574) 380 5556 opciones 3-3, o la línea nacional 018000515552 opción 4.**



## Por una contratación Transparente

**Prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo mediante herramientas de control, es uno de los apoyos que las Direcciones de Cumplimiento y Soporte Legal, ofrecen a los procesos de contratación en el Grupo EPM.**

Distanciarnos y proteger los acuerdos comerciales de estos hechos; así como la incursión en inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de interés, la protección de datos, entre otras prácticas delictivas hacen parte de nuestras políticas y compromiso.

¡Si lo decimos, lo cumplimos!  
**Porque en el Grupo EPM, nos mueve la confianza.**

## Píldora

Recuerda que como contratista, tienes hasta **5** días hábiles para **aceptar o rechazar** la Evaluación de Desempeño que Gestores Técnicos y Administrativos han generado en los sistemas de información.

# Un reporte que consolida Evaluación de Desempeño, Medidas de Apremio e Incumplimientos graves

Facilitar las consultas y encontrar la información en un mismo lugar, es el propósito que tiene los ajustes que se le vienen realizando al reporte sobre Evaluación de Desempeño.

Por ello, a partir del 4 de agosto y de manera paulatina, se podrá consultar en este mismo espacio, las Medidas de Apremio que tienen los contratos en ejecución o los finalizados que aún no se han incorporado en la Evaluación de Desempeño, además del reporte sobre incumplimientos graves a los que haya tenido lugar un contratista con la Organización.

**Este es un ejemplo de cómo será el ambiente de consulta:**

Grupo-epm® **Reporte de Evaluación desempeño, Medidas de Apremio e Incumplimientos Graves Contratistas**

Hoja 1 de 1

Fecha Inicio de generación del reporte: 11-08-2018 Fecha Final de generación del reporte: 11-08-2021

**Evaluación de desempeño**

Nit	Razón Social	Evaluaciones	Puntaje	Puntaje Total	100.00
10.000.000	Pedrito Perez	1	100.00		

Nit	Contrato	Puntaje	Fecha Calificación (MM/DD/AAAA)	Usuario	Empresa
10.000.000	CW 0000	100.00	12/26/2018	RAMIREZ GONZALEZ OSCAR JAVIER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

**Medidas de apremio no contenidas en las evaluaciones de desempeño**

Nit	Contrato	Medidas Apremio	Fecha Medida Apremio (MM/DD/AAAA)	Usuario	Empresa
10.000.000	CW 0001	Plazo: Medida de apremio aplicada dado el incumplimiento del contratista según numeral 6.9.2.2. Incumplimiento de las órdenes del Interventor o el supervisor	11/20/2020	ANGELA MARIA GOMEZ CORTES	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

**Incumplimientos graves**  
No se encontró incumplimientos asociadas al NIT y/o Razón Social

Fecha del Informe : 11-08-2021 Elaborado por : EPM\malvagu

**Aprende**

**cómo administrar**

**las cuentas de usuario**

**en Ariba**



Copia y pega el siguiente enlace en tu navegador:  
<https://goo.gl/w2BdWG>

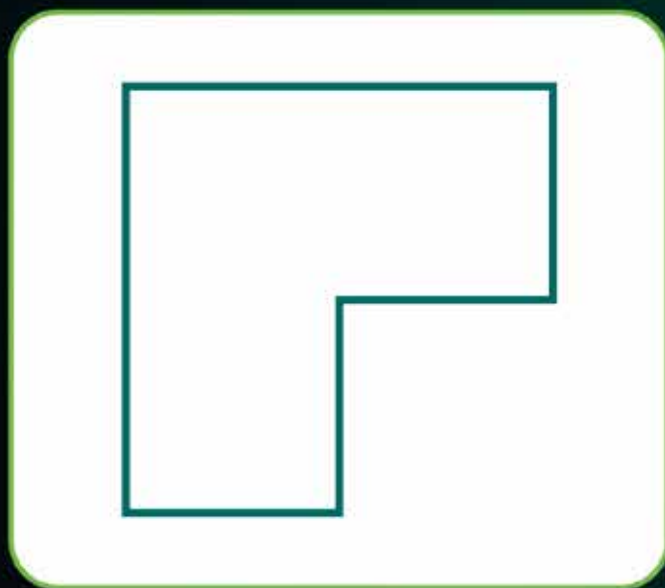
# Innovar+

Desafíos que transforman vidas  
23 al 27 de agosto 2021

Se acerca **Innovar +**, un espacio que contribuye a la **cultura de la innovación en el país y en el Grupo EPM**, por eso te retamos a poner tu mente en **modo innovación** con el siguiente **ejercicio**.

## Indicaciones

- En una hoja **dibuja la siguiente figura**.
- Divide la figura en **4 áreas idénticas usando toda el área de la misma**.



Acompáñanos del **23 al 27 de agosto** en **Innovar +**, que para esta versión se realizará de **manera virtual**, y conéctate con **historias de vida reales e inspiradoras sobre intentos por innovar y sus resultados**, en nuestras **Charlas tipo TED**.

[Innovarmas.grupo-epm.com](http://Innovarmas.grupo-epm.com)

Grupo·epm